Secretaría
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 14 de Setiembre de 2018

Nota U.O.C.

Abogado
***Santiago Jure**, Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted solicitar la publicación del llamado "Adquisición de Periódico", ID Nº 352.117.

Para este llamado, es necesario la modalidad de Contrato Abierto, debido a la imposibilidad de determinar la cantidad precisa de eventos a realizarse, durante al plazo de vigencia del contrato, por lo que se establecieron montos mínimos y máximos a contratar, ajustándose a lo establecido en la Ley 2.051/03 en cuyo Art. 20°, que fuera modificado por la Ley 4.439/07, expresa: "Las bases o pliegos de requisitos que emita la Convocante para la licitaciones públicas ...contendrán como mínimo lo siguiente: ... s) cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos...", así como también, a lo estipulado por el Art. 36° del Decreto 21.909/03 que establece: "La modalidad de contratos abiertos referida en el Artículo 20°, de la Ley, se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato"

Esperando contar con su colaboración, me despido atentamente.

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN • Asunción • SENATICs • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

C.P. Javier Martínez
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Tecnología de la Información
y Comunicación